

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22593

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 14 de julio de 2023.

Señor Gerente:

TIERRA DEL FUEGO – FACILIDADES DE PAGO
TASA DE INTERES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 489 AREF, se modifica el interés de financiación del régimen de facilidades de pago permanente para la cancelación de las obligaciones fiscales.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada